

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2013-16870 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas reguladoras de la Tasa de Suministro de Agua Potable, Tasa de Prestación del Servicio de Alcantarillado, y Tasa de Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas: Reguladora de la tasa de suministro de agua potable, Reguladora de la Tasa de Prestación del Servicio de Alcantarillado y Reguladora de la Tasa de Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley Reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente quedará expuesto al público en el Departamento de Secretaria, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 4 de noviembre de 2013.

La alcaldesa,
M.^a Esther Merino Portugal.

2013/16870

CVE-2013-16870